



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

Memorandum N° 005

As. Sec.

De: Secretario Municipal (S)
A : Jefe Dpto. Admn. y Finanzas
Sra. Jeannette Ruiz Maureira
c.c : Secretaría de Concejo ✓
Fecha: Angol, Mayo 30 de 2018

1.- Por intermedio del presente, me permito comunicar a Ud. la asistencia de los Sres. Concejales del mes de Mayo de 2018, para la confección de la Planilla de Pago:

Concejales	Sesiones Ordinarias	Total
	08/05 15/05 22/05	
AMERICO LANTAÑO MUÑOZ	X X X	3
BERNARDA VALENZUELA ABURTO	--- --- ---	---
MAXMILIANO RADONICH RADONICH	X X X	3
MARGARET MOLINA GALLEGOS	X X X	3
SERGIO PAREDES MONTOYA	X X X	3
BEATRIZ SANHUEZA ARAYA	X X X	3

Cabe señalar que la Concejal Bernarda Valenzuela Aburto no asistió a las 3 Sesiones Ordinarias del mes de Mayo, por encontrarse haciendo uso de Licencia Médica N° 57156106 por 30 días, desde el 17.05.2018 al 15.06.2018, emitida por el Dr. Claudio Espejo San Cristóbal, Médico Psiquiatra, la cual se adjunta.

Lo anterior, para proceder a la cancelación íntegra de la Dieta de los Sres. Concejales del mes de Mayo de 2018.

Atentamente.,

NHO/rmh.-



NELSON HERRERA ORELLANA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
Ministro de Fe



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA MUNICIPAL

Certificado



NELSON HERRERA ORELLANA. Secretario Municipal (S) y

Ministro de Fe del H. Concejo Municipal, certifica:

Que, los Sres. Concejales que se indican en Planilla de Asistencia, han asistido a 3 Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal desde su inicio al término de ellas, las que se informan.

- Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 08.05.2018
- Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 15.05.2018
- Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 22.05.2018

Cabe señalar que la Concejal Bernarda Valenzuela Aburto no asistió a las 3 Sesiones Ordinarias del mes de Mayo, por encontrarse haciendo uso de Licencia Médica N° 57156106 por 30 días, desde el 17.05.2018 al 15.06.2018, emitida por el Dr. Claudio Espejo San Cristóbal, Médico Psiquiatra, la cual se adjunta.

Lo anterior, para proceder a la cancelación íntegra de la Dieta de los Sres. Concejales del mes de Mayo de 2018.

En Angol, a 30 días del mes de Mayo de 2018.

NHO/rmh

